

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN
TRANSKURIÑAN S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los veintitrés días del mes de Junio del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor SEGUNDO MANUEL JESUS DUY PICHAZACA y su cónyuge MARIA ISABEL MIZHIRUMBAY QUIZHPI ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN TRANSKURIÑAN S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber VEINTE ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIA: MARIA RECCIONA CHUMA CHUMA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor MARIA RECCIONA CHUMA CHUMA DIEZ ACCIONES DE LAS 20 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,


Sr. Segundo Manuel Jesús Duy Pichazaca
C.I. 0300901204


y Sra. María Isabel Mizhirumbay Quizhpi
C.I. 0300840931

CEDENTES


Sra. María Recciona Chuma Chuma
C.I. 0301478616
CESIONARIA